



ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-23200001-5-421022

COMPROMISO 5-421022

DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA EJECUTADOS BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS AL AMPARO DEL CONTRATO 2-23200001-5-421022 CORRESPONDIENTE AL "ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

I y II-. En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 29 de marzo del año 2024, se reúnen en la oficina que ocupa la División de Desarrollo de Anteproyectos ubicada en Durango 291, 5to. Piso, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06770, área adscrita a la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien en lo sucesivo se denominará "El Instituto", sita en Durango 291, 5to. Piso, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06770, el Residente del Servicio Arq. Andree Manuel Cervantes de Celis y el Ing. Arq. Francisco Coronel Pastrana, Titular de la División de Desarrollo de Anteproyectos, en su carácter de Representante del Área Responsable de la Supervisión de los Servicios, así como de la Ing. Francisco Javier Sáenz Bernal, Superintendente de la empresa Vanguardia Profesional, S.A. de C.V, a quien en lo sucesivo se denominará "El Contratista, cuyas firmas aparecen al final de la presente y rúbricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo el acto de finiquito de los servicios relacionados con la obra pública ejecutados bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios No. 2-23200001-5-421022, relativo a la: "Elaboración del Anteproyecto y Estudios Técnicos para la Construcción del Hospital General Regional de 260 camas en Santa Catarina, Nuevo León", conforme a lo dispuesto en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establecen los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 168, 169, 170 y 171 de su Reglamento; Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.69, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS y la cláusula Vigésima Segunda del contrato respectivo, con los antecedentes y condiciones que enseguida se enuncian:-----

Handwritten initials 'A' and 'A' in blue ink.

III-. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LOS DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO MOTIVO DEL FINIQUITO:-----

Con fechas 13 de diciembre de 2022 y 28 de septiembre de 2016, el H. Consejo Técnico de "El Instituto", emitió los acuerdos con número ACDO,AS2.H CF,L3L2221365.P.DF y ACDO.AS3.HCT.280915/255.P.DF, mediante el cual se aprobó el Programa de Inversión Física de "El Instituto", difundido por la Dirección de Finanzas a través de los Oficio de Liberación de Inversión número 099001/6B3000/6B30/OP23/0182/327 de fecha 13 de marzo de 2023 y 099001/6B3000/6B30/OP23/0263/327 de fecha 21 de abril de 2023, a efecto de cubrir las erogaciones que se desprenden de la contratación de los servicios que relacionados con la Obra Pública, en cumplimiento con el Programa de Inversión Física.-----





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-23200001-5-421022

COMPROMISO 5-421022

La adjudicación del contrato materia de la presente Acta, se realizó mediante el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa número AO-050GYR-050GYR119-N-60-2023, de carácter NACIONAL, realizado bajo el amparo de lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 4, 27 fracción III, 28, 44 último párrafo, y 45, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el Dictamen de Acreditamiento y Justificación que alude el artículo 41, Segundo Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Con fecha 21 de noviembre de 2023, "El Instituto" celebró con "El Contratista" el contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número No. 2-23200001-5-421022 y número de compromiso 5-421022, cuyo objeto consistió en el: "Elaboración del Anteproyecto y Estudios Técnicos para la Construcción del Hospital General Regional de 260 camas en Santa Catarina, Nuevo León", con fecha de inicio el 22 de noviembre de 2023 y fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023, con un plazo de ejecución de 40 días naturales, por un importe del contrato de \$ 5,021,383.30 (Cinco millones veintiún mil trescientos ochenta y tres pesos 30/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado.

El desarrollo de los servicios consistió en la elaboración y entrega por parte de "El Contratista" a "El Instituto" el Anteproyecto arquitectónico y los Estudios Técnicos, Reporte de Visita al Sitio de los Trabajos que comprendió la realización de los planos, Maqueta Volumétrica, Laminas de Representación, Recorrido Virtual y Documentos Técnicos que integran el Proyecto Arquitectónico Básico de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.

IV-. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS VOLÚMENES REALMENTE EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO CELEBRADO:

El importe contractual ascendió a la cantidad de \$ 5,021,383.30 (Cinco millones veintiún mil trescientos ochenta y tres pesos 30/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado.

El importe real del contrato fue de \$ 5,021,383.30 (Cinco millones veintiún mil trescientos ochenta y tres pesos 30/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado.

Los Servicios Relacionados con la Obra Pública que realmente fueron ejecutados por "El Contratista" y recibidos por el "El Instituto" durante el periodo de ejecución del Contrato fueron los siguientes:





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-23200001-5-421022

COMPROMISO 5-421022

Relación de Servicios Relacionados con la Obra Pública Recibidos

No.	Descripción
1.1.-	Reporte de la visita al sitio de los trabajos
1.2.-	Expediente fotográfico del terreno, del contexto urbano y/ó de la localidad (álbum).
2.1.-	Planta arquitectónica de conjunto.
2.2.-	Planta arquitectónica conceptual
3.1.1.-	Planta de trazo de edificaciones y obras exteriores
3.1.2.-	Planta de criterio de niveles de pisos terminado de edificaciones (NPT), rodamientos, plazas, banquetas, estacionamientos
3.1.3.-	Planta arquitectónica de conjunto
3.1.2.-	Plantas arquitectónicas generales, incluyendo en su caso sótanos, azoteas
3.1.3.-	Plantas arquitectónicas por secciones.
3.1.4.-	Fachadas generales
3.1.5.-	Cortes generales
3.2.1.-	Memoria descriptiva
3.2.2.-	Estudio de solución bioclimática
3.2.3.-	Cedula de superficies e índice de proyecto
3.2.4.-	Cedula de investigación de servicios
4.1.-	Maqueta volumétrica
5.1.-	Laminas con plantas arquitectónicas generales
5.2.-	Laminas con fachadas generales y cortes arquitectónicos
5.3.-	Laminas con perspectivas
6.1.-	Recorrido virtual con base al proyecto arquitectónico básico autorizado

Handwritten initials and signature on the right margin.

V-. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS PRECISANDO LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS:

El periodo de ejecución de los servicios se estipuló en 40 (cuarenta días naturales) pactándose como fecha de inicio el 22 de Noviembre de 2023, y de terminación el 31 de diciembre de 2023, ejecutándose los servicios hasta su total terminación con fecha real de inicio el 22 de Noviembre de 2023 y de terminación el 31 de diciembre de 2023, con un plazo real de 40 (cuarenta) días naturales.

VI-. RELACIÓN DE LA ESTIMACION, INDICANDO CÓMO SE EJECUTARON LOS CONCEPTOS DE LOS SERVICIOS EN CADA UNA DE ELLAS Y LOS GASTOS APROBADOS, DEBIENDO





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-23200001-5-421022

COMPROMISO 5-421022

DESCRIBIR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE CADA UNA DE LAS PARTES, SEÑALANDO LOS CONCEPTOS GENERALES QUE LES DIERON ORIGEN Y SU SALDO RESULTANTE, ASÍ COMO LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SERÁN LIQUIDADOS:

Durante la ejecución de los Servicios "El Contratista" elaboró una estimaciones única por un importe total de \$ 5,021,383.30 (Cinco millones veintiún mil trescientos ochenta y tres pesos 30/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, mismas que fue autorizada por la División de Anteproyectos, mismas que se detallan en la Tabla número 1 en la que se identifican de forma genérica como se ejecutaron los servicios:

TABLA No. 1

RELACIÓN DE LA ESTIMACION UNICA INDICANDO CÓMO SE EJECUTARON LOS SERVICIOS EN CADA UNA DE ELLAS

Table with 5 columns: No. de Estimación, Periodo de Ejecución, Importe Estimado sin IVA, Importe Estimado con IVA, Fecha y Oficio de Autorización. Row 1: 1.-, 22 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, \$ 5,021,383.30, \$ 5,824,804.63, 4 de marzo de 2024, ACDO,AS2.H, CF,L3L2221365.P.DF y ACDO.AS3.HCT.28091/5/255.P.DF. Total row: \$ 5,021,383.30, \$ 5,824,804.63

De la revisión final al proceso técnico administrativo en la ejecución de los servicios, las partes detallan en la Tabla número 2 los créditos a favor y en contra, determinando el saldo correspondiente:





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-23200001-5-421022

COMPROMISO 5-421022

TABLA No. 2 CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA					
Créditos a favor de "El Contratista"				Créditos a favor de "El Instituto"	
Descripción del concepto que origina el crédito	Importe Contratado	Importe Pagado	Importe Pendiente de Pago	Descripción del concepto que origina el crédito	Importe
Reporte de la visita al sitio de los trabajos	\$ 86,005.83	\$ 0.00	\$ 86,005.83	\$ 0.00	\$ 0.00
Expediente fotográfico del terreno, del contexto urbano y/o de la localidad (álbum).	\$ 78,666.67	\$ 0.00	\$ 78,666.67	\$ 0.00	\$ 0.00
Planta arquitectónica de conjunto.	\$ 413,745.39	\$ 0.00	\$ 413,745.39	\$ 0.00	\$ 0.00
Planta arquitectónica conceptual	\$ 1,228,163.27	\$ 0.00	\$ 1,228,163.27	\$ 0.00	\$ 0.00
Planta de trazo de edificaciones y obras exteriores	\$ 209,092.79	\$ 0.00	\$ 209,092.79	\$ 0.00	\$ 0.00
Planta de criterio de niveles de pisos terminado de edificaciones (NPT), rodamientos, plazas, banquetas, estacionamientos	\$ 199,903.85	\$ 0.00	\$ 199,903.85	\$ 0.00	\$ 0.00
Planta arquitectónica de conjunto	\$ 209,395.53	\$ 0.00	\$ 209,395.53	\$ 0.00	\$ 0.00
Plantas arquitectónicas generales, incluyendo en su caso sótanos y azoteas	\$ 212,675.22	\$ 0.00	\$ 212,675.22	\$ 0.00	\$ 0.00
Plantas arquitectónicas por secciones.	\$ 999,961.13	\$ 0.00	\$ 999,961.13	\$ 0.00	\$ 0.00
Fachadas generales	\$ 199,533.53	\$ 0.00	\$ 199,533.53	\$ 0.00	\$ 0.00
Cortes generales	\$ 211,000.97	\$ 0.00	\$ 211,000.97	\$ 0.00	\$ 0.00
Memoria descriptiva	\$ 66,153.26	\$ 0.00	\$ 66,153.26	\$ 0.00	\$ 0.00
Estudio de solución bioclimática	\$ 279,290.03	\$ 0.00	\$ 279,290.03	\$ 0.00	\$ 0.00
Cedula de superficies e índice de proyecto	\$ 53,494.94	\$ 0.00	\$ 53,494.94	\$ 0.00	\$ 0.00
Cedula de investigación de servicios	\$ 132,822.60	\$ 0.00	\$ 132,822.60	\$ 0.00	\$ 0.00
Maqueta Volumétrica	\$ 207,613.48	\$ 0.00	\$ 207,613.48	\$ 0.00	\$ 0.00
Laminas con plantas arquitectónicas generales	\$ 40,206.64	\$ 0.00	\$ 40,206.64	\$ 0.00	\$ 0.00

Handwritten signature/initials



ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-23200001-5-421022

COMPROMISO 5-421022

Laminas con fachadas generales y cortes arquitectónicos	\$ 40,206.64	\$ 0.00	\$ 40,206.64	\$ 0.00	\$ 0.00
Laminas con perspectivas	\$ 40,206.64	\$ 0.00	\$ 40,206.64	\$ 0.00	\$ 0.00
Recorrido virtual	\$ 113,244.92	\$ 0.00	\$ 113,244.92	\$ 0.00	\$ 0.00
Importe total de créditos a favor de "El Contratista"			\$ 5,021,383.30	Importe total de créditos a favor de "El Instituto"	\$ 0.00
Saldo del crédito a favor de "El Contratista"			\$ 5,021,383.30	Saldo del crédito a favor de "El Instituto"	\$ 0.00

De los créditos establecidos, las partes determinan que el saldo a favor de "El Contratista" es por la cantidad \$ 5,021,383.30 (Cinco millones veintiún mil trescientos ochenta y tres pesos 30/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado.

El pago de la estimación por los servicios ejecutados se efectuará en las oficinas del Área de Trámite de Erogaciones, ubicadas en Calle Gobernador Tiburcio Montiel, número 15, primer piso, esquina con General Gómez Pedraza, Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Séptima del contrato.

El saldo será finiquitado por "El Instituto" 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el Residente de Servicios y "El Contratista" haya presentado la estimación y factura correspondiente.

VIII-. DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

Las partes hacen constar que la estimación única por un importe de \$ 5,021,383.30 (Cinco millones veintiún mil trescientos ochenta y tres pesos 30/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado, por los conceptos que se detallan en la Tabla número 4 y que comprende el periodo del 22 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-23200001-5-421022

COMPROMISO 5-421022

TABLA No. 3

No.	Partida	Importe Total Contratado	Total a la Fecha	Hasta la Estimación Anterior	De Esta Estimación
1.	Reporte de la visita al sitio de los trabajos	\$ 86,005.83	\$ 86,005.83	\$ 86,005.83	\$ 86,005.83
2.	Expediente fotográfico del terreno, del contexto urbano y/o de la localidad (álbum).	\$ 78,666.67	\$ 78,666.67	\$ 78,666.67	\$ 78,666.67
3.	Planta arquitectónica de conjunto.	\$ 413,745.39	\$ 413,745.39	\$ 413,745.39	\$ 413,745.39
4.	Planta arquitectónica conceptual	\$ 1,228,163.27	\$ 1,228,163.27	\$ 1,228,163.27	\$ 1,228,163.27
5.	Planta de trazo de edificaciones y obras exteriores	\$ 209,092.79	\$ 209,092.79	\$ 209,092.79	\$ 209,092.79
6.	Planta de criterio de niveles de pisos terminado de edificaciones (NPT), rodamientos, plazas, banquetas, estacionamientos	\$ 199,903.85	\$ 199,903.85	\$ 199,903.85	\$ 199,903.85
7.	Planta arquitectónica de conjunto	\$ 209,395.53	\$ 209,395.53	\$ 209,395.53	\$ 209,395.53
8.	Plantas arquitectónicas generales, incluyendo en su caso sótanos, azoteas.	\$212,675.22	\$212,675.22	\$212,675.22	\$212,675.22
9.	Plantas arquitectónicas por secciones.	\$ 999,961.13	\$ 999,961.13	\$ 999,961.13	\$ 999,961.13
10.	Fachadas generales	\$ 199,533.53	\$ 199,533.53	\$ 199,533.53	\$ 199,533.53
11.	Cortes generales	\$ 211,000.97	\$ 211,000.97	\$ 211,000.97	\$ 211,000.97
12.	Memoria descriptiva	\$ 66,153.26	\$ 66,153.26	\$ 66,153.26	\$ 66,153.26
13.	Estudio de solución bioclimática	\$ 279,290.03	\$ 279,290.03	\$ 279,290.03	\$ 279,290.03
14.	Cedula de superficies e índice de proyecto	\$ 53,494.94	\$ 53,494.94	\$ 53,494.94	\$ 53,494.94

[Handwritten signature]





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-23200001-5-421022

COMPROMISO 5-421022

15.	Cedula de investigación de servicios	\$ 132,822.60	\$ 132,822.60	\$ 132,822.60	\$ 132,822.60
16.	Maqueta Volumétrica	\$ 207,613.48	\$ 207,613.48	\$ 207,613.48	\$ 207,613.48
17.	Laminas con plantas arquitectónicas generales	\$ 40,206.64	\$ 40,206.64	\$ 40,206.64	\$ 40,206.64
18.	Laminas con fachadas generales y cortes arquitectónicos	\$ 40,206.64	\$ 40,206.64	\$ 40,206.64	\$ 40,206.64
19.	Laminas con perspectivas	\$ 40,206.64	\$ 40,206.64	\$ 40,206.64	\$ 40,206.64
20.	Elaboración y entrega de recorrido virtual.	\$ 113,244.92	\$ 113,244.92	\$ 113,244.92	\$ 113,244.92
Subtotales		\$5,021,383.30	\$5,021,383.30	\$5,021,383.30	\$ 5,021,383.30
				Sanción Definitiva	\$ 0.00
				Total	\$ 5,021,383.30

IX-. CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS Y CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA:

“El Contratista” hace constar por conducto de su Superintendente que en el acto de recepción física de los servicios se hizo entrega al Residente de Servicios de “El Instituto” la garantía (fianza de vicios ocultos) prevista en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a través de la póliza de fianza número 162080111240556, expedida el 07 de febrero del 2024 por CESE Fianzas México, S.A. de C.V., por un importe de \$ 502,138.33 (Quinientos dos mil ciento treinta y ocho pesos 33/100 M.N.), que corresponde al 10% del monto total de los servicios.

X-. MANIFESTACIÓN DE QUE LA EMPRESA EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA:

“El Contratista” por conducto de su Superintendente manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y sin la recepción de la liquidación determinada, por lo que otorga al IMSS el finiquito más amplio que en derecho procede, sin renunciar a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier pago relacionado con el contrato, así mismo, queda obligado “El Contratista” a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-23200001-5-421022

COMPROMISO 5-421022

los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, en cumplimiento de lo determinado por los artículos 66 y 67, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIERRE DEL ACTA

Se cierra la presente Acta siendo las **13:30 horas** del **29 de marzo del año 2024**, firmando al margen los que en ella participan

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Arq. Andree Manuel Cervantes de Celis
Residente de Servicios

POR EL CONTRATISTA VANGUARDIA PROFESIONAL, S.A. DE C.V.

Arq. Francisco Javier Sáenz Bernal
Superintendente del Servicio
Vanguardia Profesional S.A. de C.V.

